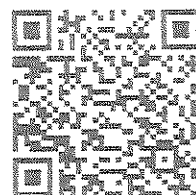




Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



30/12/2024 9.18 AM

Expediente N°:

EXT-10318/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RES N° 411/2024

POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MPAL . , DISEÑE UN PLAN ESTRATEGICO DE RELEVAMIENTO DE DATOS , A FIN DE IDENTIFICAR LAS DISTINTAS CALLESY AVENIDAS DE NUESTRA CIUDAD QUE REQUIERAN REPARACION O BACHEO

MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 411/2024 (CUATROCIENTOS ONCE BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, DISEÑE UN PLAN ESTRATÉGICO DE RELEVAMIENTO DE DATOS, A FIN DE IDENTIFICAR LAS DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE NUESTRA CIUDAD QUE REQUIERAN REPARACIÓN O BACHEO”.-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, mediante la cual mencionó el reclamo de la ciudadanía por el estado de distintas calles y avenidas de nuestra ciudad, razón por la que reiteró su pedido de realizar un relevamiento de datos que identifiquen las zonas afectadas con el objeto de ejecutar un Plan Intensivo de Bacheo; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basó en las siguientes consideraciones:

«Que, existe gran cantidad de calles en mal estado, en su mayoría, ocasionados por pérdidas de agua, hundimiento de la capa asfáltica, reparación de roturas de caños o intensos raudales.

Es necesario realizar un estudio que ayude a identifique los puntos con problemas y elaborar un Plan Intensivo de Bacheo que repare los asfaltos que presentan daños antes de que las mismas ganen profundidad y tamaño, atendiendo las peticiones recibidas por los contribuyentes.

Que, teniendo en cuenta que la reparación de las calles generaría un intenso tráfico vehicular y considerando que es una temporada con concurrencia masiva, recomiendo ejecutar los trabajos en horario nocturno que permitan optimizar y mantener la red vial urbana.» (sic)-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) REITERAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, diseñe **un Plan Estratégico de Relevamiento de Datos**, a fin de identificar las distintas calles y avenidas de nuestra ciudad que requieran reparación o bacheo.-----

ART. 2°) REITERAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, busque los mecanismos necesarios para realizar **un Plan Intensivo de Bacheo, Reparación y Mantenimiento de Infraestructura Vial** de nuestra ciudad, priorizando la urgencia que requieren las calles y avenidas del microcentro.-----



RESOLUCIÓN N° 411/2024 (CUATROCIENTOS ONCE BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, DISEÑE UN PLAN ESTRATÉGICO DE RELEVAMIENTO DE DATOS, A FIN DE IDENTIFICAR LAS DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE NUESTRA CIUDAD QUE REQUIERAN REPARACIÓN O BACHEO”--

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



LIC. AEG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL